



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N° 358

QUILLON, lunes 6 mayo 2013

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

BUSTAMANTE ULLOA GABRIELA FERNANDA

R.U.T.:



LA SUMA DE: \$

SON

126.000

PESOS M/L

CIENTO VEINTISEIS MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM (VISITAS DOMICILIARIAS) POR LA SRA. GABRIELA BUSTAMANTE ULLOA. (SICOLOGA), ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO AÑO/2013, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 121, POR EL MES DE ABRIL/2013. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
1140515	Aplic Fondos Chile Crece Contigo		140.000		
21411	Retenciones Tributarias			14.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			126.000	15676428-0 C-390
			140.000		
			140.000		

DIRECCION DEPTO. SALUD

JEFE DEPTO. FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA
		V° B° TESORERO
		RECIBI CONFORME